REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Catorce de abril de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00425-00

Conforme a lo reglado en el Art. 319 del C.G. del P., se corre traslado al extremo accionado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición interpuesto por la vocera judicial del accionante, frente al proveído del 28 de marzo de 2023, por medio del cual el Suscrito Juez fijó fecha para audiencia en el presente trámite.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcea8ad39f8e4a65076b2f5ab9fc3a42286a20673a9ee5d3b1ae03565a190701**
Documento generado en 14/04/2023 02:27:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica